



(19) ES	(11) NUMERO 272288	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 17 MAYO 1983	

16 NOV. 1983

MODELO DE UTILIDAD

ESPAÑA

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A61K1/02
--------------------------	--

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSICION PERFECCIONADA PARA RECUBRIMIENTO DE MUEBLES DE BAÑO O SIMILARES"

(71) SOLICITANTE (S)
D. JULIO MARTIN GARCIA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Camino Real, 20 - COLLOTO - (OVIEDO)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D^a TERESA BORDEHORE SANTIN, Agente Oficial de la Propiedad Industrial 319/0

MR/gg JG-80

1 Memoria descriptiva de un Modelo de Utilidad en exclusiva para
España, que por "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA RECUBRIMIENTO DE MUEBLES DE BAÑO
O SIMILARES" se solicita por veinte años a favor de D. JULIO MARTIN GARCIA, de -
acuerdo con las Leyes vigentes sobre Propiedad Industrial, pudiéndose, de acuerdo
5 con los Convenios Internacionales sobre la materia extender esta solicitud a otros
países reivindicando la misma prioridad.

La presente invención se refiere a una disposición perfeccionada
da para recubrimiento de muebles de baño o similares, y, en general, muebles me-
tálicos o constituidos en aglomerado de madera con acabado metálico, ya sean de
10 constitución unipieza o modular.

Este tipo de muebles-muebles y/o accesorios de baño con o sin
cajones- tienen en la actualidad un acabado que deja vista sus uniones interpiezas
zas, o su zona de unión entre módulos cuando se trata de constitución modular, -
lo cual les confiere un acabado deficiente o, al menos, con las zonas de unión -
15 entre piezas o entre módulos visibles desde el exterior.

Por otra parte, el acabado de estos muebles, dada su constitu-
ción metálica, ha de ser necesariamente también metálico, resultando: imposible
llegar en la práctica a muebles con apariencia de otro tipo de acabado y constitu-
ción metálica.

20 La disposición perfeccionada para recubrimiento de muebles, -
en particular de muebles de baño o similares, objeto de la presente invención -
permite un acabado exterior de total continuidad tanto en las superficies vista
del mueble como en cantos, remates y/o uniones entre partes, confiriendo a su
exterior una apariencia monopieza, aún siendo constitución modular.

25 Esta disposición incluye, fundamentalmente, una lámina de recu-
brimiento y medios de unión entre ella y el mueble. La lámina de recubrimiento
proporciona el acabado del mueble (siendo acabado diferente según la lámina em-
pleada). Los medios de unión solidarizan entre sí la lámina de recubrimiento y
la superficie vista del mueble de baño.

30 Por ello, el dispositivo perfeccionado para recubrimiento de

muebles de baño o similares de la invención constituye una novedad industrial, -
con características propias y ventajosas respecto a las soluciones conocidas que
le hacen merecedor del privilegio de explotación exclusiva, a tenor de las leyes
vigentes sobre Propiedad Industrial que se invocan:

35 - El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio
de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930 que establece -
los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen
por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo como patentables las
nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc., pudiendo
40 ser también materia de patente todo perfeccionamiento que tenga por objeto modi-
ficar las condiciones esenciales de un procedimiento al objeto de obtener algunas
ventajas sobre lo ya conocido. En base a este criterio serán patentables también
los aparatos, instrumentos, procedimientos o sucesión de operaciones mecánicas o
o químicas que total o parcialmente no sean conocidos en su naturaleza o en su -
45 aplicación en España ni el extranjero, y siempre que vayan encaminadas a obtener
un resultado o producto industrial, siendo esta enumeración mencionada puramente
enunciativa y no limitativa (Art. 40), haciéndose extensiva incluso a los descu-
brimientos de tipo científico (Art. 47).

50 - El decreto de 16 de Diciembre de 1.947 que, recogiendo la or-
den del 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán
patentables los instrumentos, aparatos, herramientas, dispositivos y objetos o -
partes de los mismos en los que la forma sea reivindicable, tanto en su aspecto
externo como en su funcionamiento, y siempre que ésta produzca una utilidad; esto
es, que se aporte a la función a que son destinados un beneficio o efecto nuevo,
55 una economía de tiempo, energía, mano de obra o un mejoramiento en las condicio-
nes higiénicas o psicofisiológicas del trabajo es decir, que en definitiva consti-
tuyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

60 Para comprender mejor el objeto de la presente invención se re-
presenta en los planos una forma preferente de realización práctica susceptible
de cambios accesorios que no desvirtuen su fundamento.

La figura 1 representa una vista general esquemática y prespectiva de un mueble de baño que incluye la disposición de recubrimiento objeto de la presente invención.

65 La figura 2 representa una sección según indicación A:A de la figura 1. En esta sección se observa que la lámina de recubrimiento proporciona una perfecta continuidad tanto a la unión entre las partes (2a) (2b) del mueble como a los cantos (21), remates o uniones de éste.

70 La figura 3 representa una sección según indicación B:B de la figura 1, en la que se observan la lámina de recubrimiento (1) proporcionando una apariencia de total continuidad a un mueble de baño, constituido en dos módulos (2) (3) y donde dichos módulos (2) (3) son a su vez constituidos por unión de varias partes (2a) (2b) (2c) (3a) (3b) (3c).

75 Según la representación de las figuras anexas, la disposición perfeccionada para recubrimiento de muebles, particularmente de muebles de baño o similares, de la presente invención incluye básicamente:

- una lámina de recubrimiento (1) y
- medios de unión (11) entre esta lámina de recubrimiento y el mueble de baño.

80 A su vez, el mueble de baño es constituido en una porción (2) -ver figura 2- o varias porciones modulares (2) (3) -ver figura 3- y, en cualquier caso, este mueble de baño (2) o, en su caso, la asociación de varios módulos (2) (3) se constituye en varias partes o porciones (2a) (2b) (2c) (3a) (3b) (3c) ensambladas entre sí.

85 Según la invención, una vez constituido el mueble de baño (2) o la asociación de módulos (2) (3) que constituyen un mueble de baño toda su superficie vista, incluidos los cantos (21), y salvo sus puertas (P) montadas en el mueble de baño (2) o asociación modular (2) (3) que constituye el mueble de baño, son recubiertas por una lámina (1) que oculta al exterior tanto los cantos o remates (21) como las uniones en (22) (32) originadas al conformar el mueble de baño en varias partes (2a) (2b) (2c) (3a) (3b) (3c).

Unos medios de unión (11) (que preferentemente son medios de pegado) solidarizan invariablemente a la lámina de recubrimiento (1) y al correspondiente mueble de baño para ofrecer al exterior una total continuidad, tanto en su superficie vista como en cantos, remates y/o uniones entre partes o entre módulos distintos (cuando el mueble de baño ofrezca constitución modular).

Esta lámina de recubrimiento (1) puede presentar cualquier acabado y constituirse en cualquier material de modo que se ofrece al mueble de baño en su conjunto, además de una total continuidad exterior, un acabado diferente distinto del acabado metálico que configuran los muebles actuales.

100

REIVINDICACIONES

1.- Disposición perfeccionada para recubrimiento de muebles de baño o similares, caracterizada porque incluye, básicamente, una lámina de recubrimiento y medios de unión entre ella y el mueble de baño; porque la lámina de recubrimiento, que es de cualquier tipo y material, alcanza sobrepasando todos los contornos del mueble a recubrir; de modo que se confiere a éste una total continuidad exterior tanto en su superficie vista como en sus cantos, remates y/o uniones entre sus partes.

105

2.- Disposición perfeccionada para recubrimiento de muebles de baño o similares, según reivindicación 1, caracterizada porque dicha lámina de recubrimiento es de configuración monopieza aún siendo el mueble constituido en módulos, extendiéndose dicha lámina en toda la superficie vista y cantos del mueble a enmarcar, de modo que se confiere a éste una total continuidad exterior, aún siendo su constitución modular.

110

3.- Disposición perfeccionada para recubrimiento de muebles de baño o similares, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque, preferentemente, la unión entre mueble de baño y lámina se realiza por pegado.

115

4.- DISPOSICION PERFECCIONADA PARA RECUBRIMIENTO DE MUEBLES DE BAÑO O SIMILARES.

Tal como se ha descrito en la presente memoria de seis hojas y sus planos anexos.

120

Madrid, 17 MAYO 1983
El Agente Oficial.


TERESA BORGEHORE SANTIN

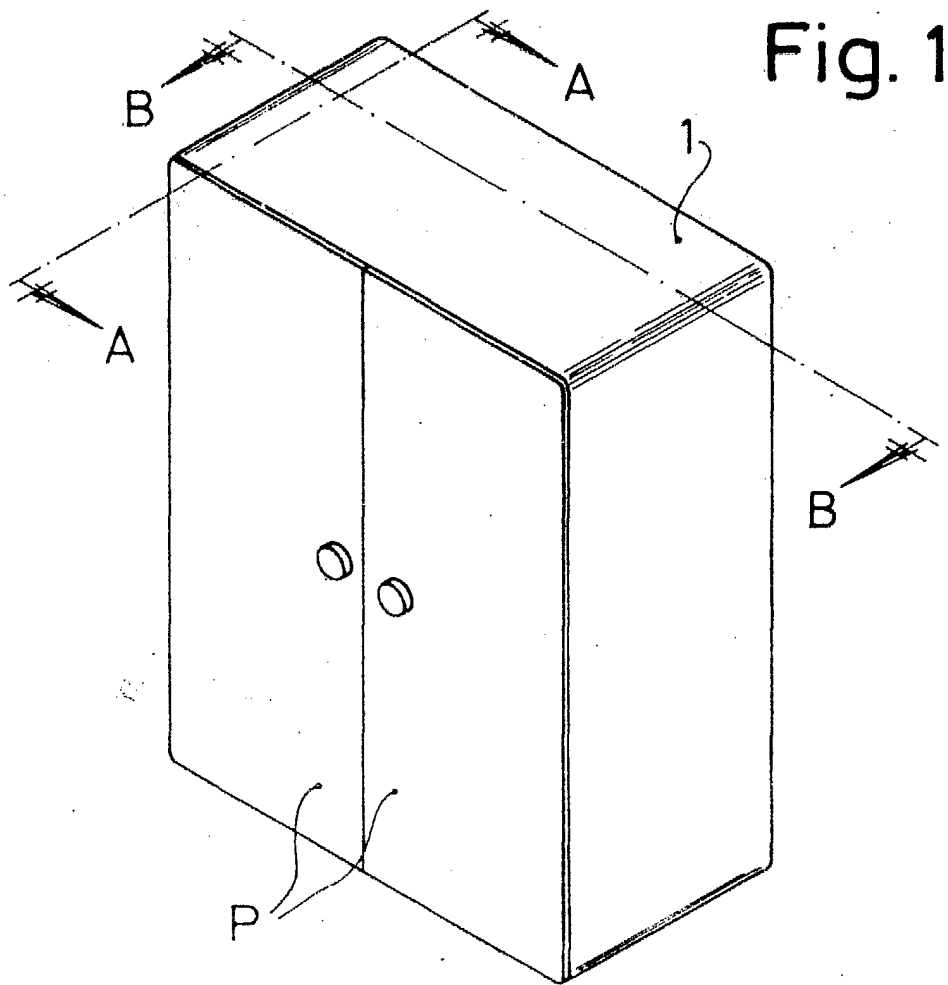


Fig. 2

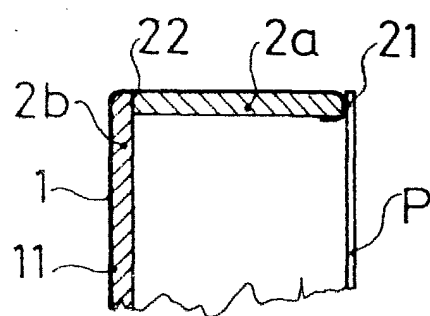
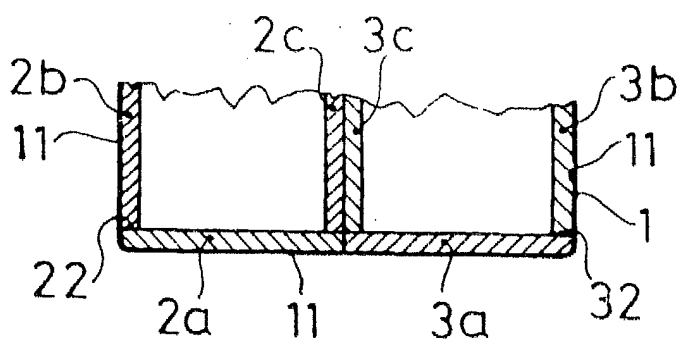


Fig. 3



Madrid, 17 MAYO 1983

[Handwritten signature]

teresa Bordehore.
Escala variable